Resolución No. 137-DGP-USG-AC

C E R T I F I C A C I Ó N

El suscrito Secretario General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa M. D. C. 08 de julio del año 2024 **RESOLUCIÓN NÚMERO: 149-2024 SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO (1):** Que, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas mediante Resolución Definitiva No. 024-2024 de fecha 08 de marzo del año 2024, aprobó la creación de 11 (once) puestos bajo el Régimen de la Administración Nacional de Servicio Civil; por un monto de **L4,149,459.00 (CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE LEMPIRAS EXACTOS)**, los que se ubicaron en los Programas 11 Sistema de Gerencia Publica por Resultados y Transparencia y Programa 12 Seguimiento y Evaluación Institucional, Sectorial y Presidencial. **CONSIDERANDO (2):** Que la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER), mediante Oficio No. DIGER-192/2024 de fecha 27 de mayo del año 2024, solicita la rectificación de la Resolución Definitiva No. 024-2024 de fecha 08 de marzo del año 2024, en lo que se refiere al salario mensual de 8 (ocho) puestos, el nivel de 3 (tres) puestos y la efectividad de los 11 (once) puestos será a partir del 1 de julio del año 2024, los que se crearon en los Programa 11 Sistema de Gerencia Publica por Resultados y Transparencia, Programa 12 Seguimiento y Evaluación Institucional, Sectorial y Presidencial, **CONSIDERANDO (3):** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente la rectificación de la Resolución Definitiva No. 024-2024 de fecha 08 de marzo del año 2024, y emite Dictamen Favorable No.113-DGP-USG-AC de fecha 10 de junio del año 2024, en aplicación a lo dispuesto en los artículos No. 1, 43, 46, 47, 52, 54, 55, 60, 64, 75, 229, 230, 233, 245, 246 y 249 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2024, 19 numeral 5 y 24 inciso a) numeral 2) de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **CONSIDERANDO (4):** Que, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas procede a rectificar la Resolución No. 024-2024 de fecha 08 de marzo del año 2024, en lo que se refiere al salario a 8 (ocho) puestos, nivel a 3 (tres) puestos a los que erróneamente se colocó el Nivel VIII, siendo el correcto el Nivel VII, y la nueva efectividad de los 11 (once) puestos que será a partir del 01 de julio del año 2024, creados en los Programas 11 Sistema de Gerencia Publica por Resultados y Transparencia, Actividad/Obra 01 Sistema Informático de Gestión por Resultados y Programa 12 Seguimiento y Evaluación Institucional, Sectorial y Presidencial, Actividad/Obra 02 Formulación y Evaluación de Indicadores Institucionales y Sectoriales. **CONSIDERANDO (5):** Que la Unidad de Servicios Legales de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas emitió Dictamen favorable según Memorando No.M-USL-485-2024 de fecha 18 de junio del año 2024. **CONSIDERANDO (6):** Que la presente Resolución constituye un Instrumento Legal para realizar las acciones de personal en la Dirección de Gestión por Resultados; sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **CONSIDERANDO (7):** Que, la Dirección de Gestión por Resultados; a través de la Subgerencia de Recursos Humanos deberá efectuar los ajustes en el Anexo Desglosado de Sueldos 2024 de la Institución, quien deberá remitir dicho documento actualizado a la Secretaría de Finanzas a través de la Dirección General de Presupuesto. **CONSIDERANDO (8):** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo el artículo 245 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2024; procede a rectificar la Resolución Definitiva No. 024-2024 de fecha 08 de marzo del año 2024, en lo que se refiere al salario mensual de 8 puestos, nivel de las 3 (tres) puestos y efectividad de los 11 (once) puestos mencionados en dicha Resolución. **POR TANTO:** De conformidad a lo establecido en los siguientes artículos: 321 de la Constitución de la República; 36, Numeral 8) y 116 de la Ley General de la Administración Pública, 6 y 35 de la Ley Orgánica del Presupuesto 1, 46, 47, 52, 60, 64, 229, 230, 233, 245, 249 de las Disposiciones Generales

del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2024; 2 y 3 del Reglamento de Ejecución de La Ley Orgánica del Presupuesto; 24 inciso a) numeral 2) de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente; contenidas en el Acuerdo No. 1341; 27 numeral 7) del Reglamento de Organización, funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo. **RESUELVE: "ARTICULO UNICO:** Rectificar la Resolución Definitiva No. 024-2024 de fecha 08 de marzo del año 2024, la cual debe leerse de la manera siguiente: **ARTÍCULO No.1-** Incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios, en las estructuras presupuestarias las plazas siguientes:

INSTITUCION 414
DIRECCION DE GESTION POR RESULTADOS
PROGRAMA 11
SISTEMA DE GERENCIA PUBLICA POR RESULTADOS Y
TRANSPARENCIA (SIGPRET)
ACT/OBRA 01
SISTEMA INFORMATICO DE GESTION POR RESULTADOS
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 02 Dirección de Tecnología y Sistema
Informático de Gestión por Resultados

10000	SERVICIOS PERSONALES		
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L	205,800.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	L	17,150.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al INJUPEMP	L	29,841.00
11750 11 001 0000	Contribuciones al IHSS	L	3,800.00

N. de Puestos	Código	G	N	Descripción del Puesto	Salario Mensual	Efectividad
1	786	2	VIII	Analista en Diseño de Sistemas Informáticos de Gestión Pública por Resultados	L 34,300.00	01/07/2024

PROGRAMA 12
SEGUIMIENTO Y EVALUACION INSTITUCIONAL, SECTORIAL
Y PRESIDENCIAL
ACT/OBRA 02
FORMULACION Y EVALUACION DE INDICADORES INSTITUCIONALES
Y SECTORIALES
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 03 Coordinaciones Sectoriales

10000	SERVICIOS PERSONALES		
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L	2,002,200.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	L	166,850.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al INJUPEMP	L	290,319.00
11750 11 001 0000	Contribuciones al IHSS	L	38,000.00

N. de Puestos	Código	G	N	Descripción	Salario Mensual	Efectividad
3	787	2	IX	Especialista en Gestión Pública por Resultados	L 37,300.00	01/07/2024

4	785	2	VIII	Analista en Gestión Pública por Resultados	L 34,300.00	
3	784	2	VII	Oficial en Gestión Pública por Resultados	L 28,200.00	

TOTAL, INCORPORACIONES……L 2,753,960.00
==========

ARTÌCULO No.2- La incorporación de las plazas anteriores serán financiadas de las Asignaciones Presupuestarías siguientes:

INSTITUCION 414
DIRECCION D GESTION POR RESULTADOS
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
ACT/OBRA 01
ADMINISTRACION Y COORDINACION
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 001 Gerencia Administrativa

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11400 11 001 0000	Adicionales	L 342,112.00
12100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L 296,838.00
12410 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	L 72,500.00
12420 11 001 0000	Décimo Cuarto Mes	L 72,500.00
12550 11 001 0000	Contribuciones al IHSS	L 26,100.00

ACT/OBRA 03
SERVICIOS INFORMATICOS
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 001 Gerencia Administrativa

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11400 11 001 0000	Adicionales	L 71,430.00
12100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L 720,000.00
12410 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	L 60,000.00
12420 11 001 0000	Décimo Cuarto Mes	L 60,000.00
12550 11 001 0000	Contribuciones al IHSS	L 18,000.00

PROGRAMA 11
SISTEMA DE GERENCIA PUBLICA POR
RESULTADOS Y TRANSPARENCIA (SIGPRET)
ACT/OBRA 01
SISTEMA INFORMATICO DE GESTION POR RESULTADOS
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 02 Dirección de Tecnología y Sistema
Informático de Gestión por Resultados

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11400 11 001 0000	Adicionales	L 100,000.00

PROGRAMA 12
SEGUIMIENTO Y EVALUACION INTITUCIONAL,

SECTORIAL Y PRESIDENCIAL
ACT/OBRA 01
LINEAMIENTOS METODOLOGICOS PARA LA EVALUACION
DE GESTION POR RESULTADOS
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 03 Coordinaciones Sectoriales

10000	SERVICIOS PERSONALES		
11400 11 001 0000	Adicionales	L	42,859.00

ACT/OBRA 02
FORMULACION Y EVALUACION DE INDICADORES
INSTITUCIONALES Y SECTORIALES
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 03 Coordinaciones Sectoriales

10000	SERVICIOS PERSONALES		
11400 11 001 0000	Adicionales	L	670,455.00
12410 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	L	67,001.00
12420 11 001 0000	Décimo cuarto Mes	L	112,500.00
12550 11 001 0000	Contribuciones al IHSS	L	21,665.00

TOTAL, FINANCIAMIENTO……. L. 2,753,960.00”

==========

NOTIFÍQUESE: (FYS) ELIZABETH RIVERA SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO Acuerdo No.176-2022 / Acuerdo No.002-2024 **(FYS) GERSSON ORLANDO SIERRA** SECRETARIO GENERAL.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los ocho días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

GERSSON ORLANDO SIERRA
SECRETARIO GENERAL

***FMoya**